


**ANTICIPA SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN**

# Sheinbaum pedirá periodo extraordinario para aprobar leyes de desaparición forzada

**El plazo adicional también es para las leyes secundarias de la reforma judicial**

**EDUARDO ORTEGA**  
 eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum prevé solicitar al Congreso de la Unión la apertura de un periodo extraordinario de sesiones para aprobar las reformas a las leyes de desaparecidos, así como las leyes secundarias de la reforma judicial.

En la mañana, anticipó que no habrá tiempo suficiente para aprobar dichas reformas antes del 30 de abril, cuando termina el periodo ordinario de sesiones.

El pasado 31 de marzo, la mandataria envió al Senado reformas a la Ley General de Población y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Posteriormente, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, por instrucción de Sheinbaum, estableció mesas de diálogo "permanentes" con colectivos de madres de

*"Es probable que no nos dé tiempo (...) entonces estaríamos pidiendo un periodo extraordinario"*

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México



personas desaparecidas, con el objetivo de considerar sus propuestas e incluirlas en las reformas enviadas a la Cámara alta.

Ante ello, estimó la presidenta, "es probable que no nos dé tiempo de aquí a que termine abril y entonces estaríamos pidiendo un periodo extraordinario al Congreso de la Unión".

No obstante, acotó que el periodo adicional no sólo será para aprobar las reformas en materia de personas desaparecidas, sino

también algunas de las leyes secundarias de la reforma judicial.

Sheinbaum puso énfasis en que el objetivo es que el 1 de septiembre, cuando asumirán el cargo los jueces, magistrados y ministros, que serán electos el 1 de junio, esas leyes también entren en funciones.

**COMISIÓN ANTIMONOPOLIO**

Por otro lado, Sheinbaum expresó su interés de que la reforma que permitirá la creación de la comisión antimonopolio, que sustituirá tanto a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sea aprobada antes de que concluya el actual periodo de sesiones el 30 de abril.

Para ello, estimó que esa iniciativa sería enviada al Poder Legislativo a más tardar el lunes de la siguiente semana.

"Esa sí queremos que se apruebe este periodo, que se envíe a más tardar el lunes de la próxima semana. Queremos simplificar, no solamente es un cambio de visión, sino (...) que no sea tan onerosa la comisión antimonopolio que sustituye a la Cofece y parte del IFT", comentó la mandataria.